



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 298-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 03 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe N° 00568-2025-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH.; Informe N° 00171-2025-MDS-A-GM-OAD; Proveído N° 2515-2025-MDS/A-GM; Informe N° 00666-2025-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002434; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, desde el 05 de noviembre de 1979, se instauró a nivel nacional el Día del Trabajador Municipal, como un reconocimiento al desempeño y esfuerzo en las labores que desempeñan los trabajadores municipales.

Que, a través de la Ley N° 31701 "Ley que Declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal y Feriado No Laborable", se declaró el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad, señalándose además que la referida jornada será remunerada y considerada como laborada para todo efecto legal.

Que, con Informe N° 00568-2025-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025", con un presupuesto de S/ 40,490.00 (Cuarenta mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles), teniendo como objetivo celebrar esta fecha especial con los trabajadores de la institución y promover momentos de entretenimiento y confraternidad.

Que, con Informe N° 00171-2025-MDS-A-GM-OAD la Oficina de Administración remite el Plan de Trabajo denominado "ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025", a fin que sea aprobado mediante acto resolutivo y previa disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 00666-2025-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002434 por la suma de S/ 40,490.00 (Cuarenta mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDS, de fecha 16 de diciembre de 2024, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025", presentado por la Unidad de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Administración, con un presupuesto de S/ 40,490.00 (Cuarenta mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el funcionario y/o responsable del área usuaria que solicita la aprobación del presente plan de trabajo, y los profesionales que han intervenido en el análisis, revisión y racionalización de los recursos económicos, humanos, etc., son los responsables directos del contenido que sustentan la aprobación del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL 2025", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abog. Roberto Carlos Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

